



**ANUNCIO DEL RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
PARA EL SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS DEL CENTRO DE DÍA**

Concluido el plazo para las posibles impugnaciones de la plantilla correctora de los exámenes del *Proceso de Selección de personal en régimen laboral temporal de varios puestos de trabajo del Servicio de Estancias Diurnas del Centro de Día de Villarrubia de los Ojos,*

Previas las correspondientes explicaciones, se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Desestimar las reclamaciones al Examen de Auxiliar de Enfermería planteadas por Dña. Rocío Serrano Ramos, con registro de entrada en este Ayuntamiento núm.: 408, de fecha 24 de enero de 2012, y por Dña. Julia M^a Rico Medina con registro de entrada en este Ayuntamiento núm.: 133, de fecha 11 de enero de 2012, manteniendo la validez de las preguntas impugnadas.

SEGUNDO. Desestimar la reclamación al Examen de Fisioterapeuta, planteada por Dña. Evelyn Ruiz Gonzalo, con registro de entrada núm.: 137, de fecha 11 de enero de 2012, manteniendo la validez de la pregunta impugnada.

TERCERO. Estimar las alegaciones a las siguientes preguntas del Examen de Terapeuta, anulando las mismas, pasando a tener validez las preguntas 31 y 32 del cuestionario, que eran inicialmente preguntas de reserva por los siguientes motivos:

Pregunta número 8:

El principio que expresa que el profesional de T.O. evitará relaciones o actividades que interfieran con el juicio profesional y la objetividad es el principio ético de:

- a) No maleficencia.
- b) Beneficencia
- c) Autonomía.
- d) Confidencialidad.

El tribunal considera que esta pregunta se extrae del código deontológico de la profesión. El tribunal considera que la sustantividad y amplitud de esta cuestión, debería haberse incluido expresamente en el temario. Sin embargo, no aparece así y sería englobable sólo de forma genérica en "otras características del puesto" (Tema 1). Se trata este de un apartado residual. El tribunal, en el momento de poner la pregunta, consideró que podría englobarse aquí, pero replanteándose la cuestión, considera que efectivamente es difícil entender que esta pregunta se puede englobar en el temario.

Pregunta número 16:

Según el Modelo de Ocupación humana de Kielhoffner, lo que uno encuentra importante y significativo hacer se corresponde con el concepto de:

- a) Causalidad personal.
- b) Valores.
- c) Intereses.
- d) Habitación.



Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos

El tribunal considera que esta pregunta hace referencia al modelo de ocupación humana. El tribunal en el momento de poner la pregunta, consideró que podría englobarse en el Tema 1 "otras características del puesto", pero replanteándose la cuestión considera que efectivamente es difícil entender que esta pregunta se puede englobar en el temario. Se trata quizá de un aspecto demasiado específico que dificulta su identificación en este punto del programa. Por lo que se considera que no se puede entender incluida en el temario.

CUARTO. Declarar definitivo el resultado obtenido en el Examen de Fisioterapeuta y Auxiliar de Enfermería, según anuncio publicado con fecha 17/01/2012.

QUINTO. Modificar el resultado obtenido en el Examen de **Terapeuta Ocupacional**, siendo el resultado definitivo el siguiente:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
<i>Almarcha Elipe, Almudena.</i>	5,04
<i>Ballesteros Díaz, Noelia.</i>	16,02
<i>Campos Monteagudo, M^a del Carmen.</i>	12,37
<i>Céspedes López, Ángela.</i>	10,04
<i>Clemente Fernández de Marcos, Sandra.</i>	8,04
<i>Cuadra Sánchez, Alicia.</i>	9,37
<i>Díaz del Campo Fernández-Bermejo, Verónica.</i>	8,71
<i>Díaz Jiménez, Ángela.</i>	9,69
<i>Díaz Rodenas, Ana Belén.</i>	20,00
<i>Díaz-Peñalver Trujillo, Marina.</i>	17,36
<i>García Segura, María.</i>	12,00
<i>Gómez Rivero, Gema.</i>	15,67
<i>González de la Aleja González-Gallego, Cristina.</i>	12,03
<i>González Díaz, María.</i>	14,69
<i>González García, Julia.</i>	9,04
<i>González García, Raquel.</i>	15,69
<i>González-Gallego Navarro, Lidia.</i>	9,70
<i>Hervás Sánchez, Gloria.</i>	9,37
<i>Jiménez de los Galanes González-Mohino, Beatriz.</i>	11,68
<i>López del Prado Pardo, M^a Antonia.</i>	11,71
<i>López Menchén, Gema M^a.</i>	NO PRESENTADO
<i>Lucas-Torres Zaragoza, David.</i>	13,37
<i>Martín Fernández-Calvilo, Marta.</i>	6,00
<i>Martín Moraga, Berta María.</i>	14,37
<i>Martínez Ruiz, Lidia.</i>	NO PRESENTADO



Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos

<i>Montejano Martínez, Rocío Matilde.</i>	9,71
<i>Mora Gimeno, M^a José.</i>	7,33
<i>Párraga Guijarro, M^a José.</i>	13,68
<i>Rodríguez Alcobendas, Susana.</i>	8,04
<i>Ruiz Manzaneque, Vanesa.</i>	15,69
<i>Salgado Jiménez, Tomás.</i>	16,00
<i>Segura Rodríguez, Raquel.</i>	NO PRESENTADO
<i>Vela Romero, María.</i>	14,70
<i>Velasco Marchante, M^a Jesús.</i>	19,02
<i>Villa Cubero, M^a Dolores.</i>	13,36
<i>Villegas García-Moreno, Rosalía.</i>	NO PRESENTADO

SEXTO. Proponer a la Sra. Alcaldesa para que proceda a la contratación de las siguientes aspirantes para ocupar los puestos que se detallan a continuación:

- Fisioterapeuta: D^a. Elena Calcerrada Lara.
- Terapeuta Ocupacional: D^a. Ana Belén Díaz Ródenas.
- Auxiliares de Enfermería: D^a. Dolores Banegas Alises y D^a. Natividad Martín Montero.

SÉPTIMO. Proponer la constitución de **Bolsa de Trabajo** con los aspirantes que han superado el proceso selectivo para posibles sustituciones con el siguiente orden según la puntuación obtenida para cada uno de los puestos:

Fisioterapeuta:

Nº Orden	Aspirantes	Puntuación
1	<i>Ruiz Gonzalo, Evelyn.</i>	22,68
2	<i>Ayuso-Morales Sánchez, Gloria.</i>	22,34
3	<i>Vázquez de Agredos Núñez de Arenas, Miguel.</i>	22,00
4	<i>Milla Tendero, M^a José.</i>	21,35
5	<i>Argaña Pérez, Tula.</i>	17,68

Terapeuta Ocupacional:

Nº Orden	Aspirantes	Puntuación
1.	<i>Velasco Marchante, M^a Jesús.</i>	19,02
2.	<i>Díaz-Peñalver Trujillo, Marina.</i>	17,36
3.	<i>Ballesteros Díaz, Noelia.</i>	16,02
4.	<i>Salgado Jiménez, Tomás.</i>	16,00
5.	<i>González García, Raquel.</i>	15,69
6.	<i>Ruiz Manzaneque, Vanesa</i>	15,69
7.	<i>Gómez Rivero, Gema.</i>	15,67



Auxiliar de Enfermería:

Nº Orden	Aspirantes	Puntuación
1.	Medina Rico, Julia M ^a .	22,35
2.	García-Vaquero Candelas, M ^a Ángeles.	22,00
3.	Rico Romero, Ana Belén.	19,68
4.	Serrano Ramos, Rocío.	18,36
5.	Vélez Robles, Aurora.	18,36
6.	Sánchez Espinosa, M ^a Jesús.	18,00
7.	Pulpón Ayuso-Morales, Lucía.	17,00
8.	Santos Herrero, Inmaculada.	17,00
9.	Vega Gómez, M ^a Juana.	16,70
10.	Cabrera López, M ^a José.	16,67
11.	Martín-Moreno Ureña, Marta.	16,36
12.	Box Martín-Consuegra, David.	16,00
13.	Navarro Paz, Laura.	15,69
14.	Romero-Nieva Soler, Gema Nieves.	15,67
15.	Mora Martín-Moreno, Ángeles.	15,36
16.	Camacho Navarro, M ^a de los Dolores.	15,00

En Villarrubia de los Ojos, a 26 de enero de 2012.

La Sra. Alcaldesa,

D^a. Encarnación Medina Juárez.